

I n F.

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°556-08-2016-MPT

Talara, veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis.-----

**Visto**, el Informe N° 579-08-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **Actualización de Nueva Junta Directiva- Por Reestructuración de Junta Directiva de OSB-COMEDOR POPULAR "VIRGEN DE LAS MERCEDES" ubicado en A.H. "Los Ficus" B-02** - Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, y;

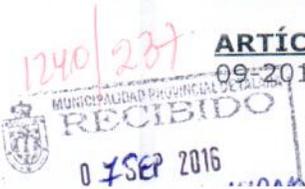
### **CONSIDERANDO:**

- ❖ Que, la Presidenta del Comedor Popular de la Organización Social de Base "VIRGEN DE LAS MERCEDES", ubicado en el A:H. "Los Ficus" B-02 del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara; solicita Actualización de información por Reestructuración de la Junta Directiva, estando al Acta 312 de fecha 23 de junio del 2016.
- ❖ Que, mediante Informe N° 231-07-2016-FESS-PCA-MPT., suscrito por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria- considera procedente, el pedido de actualización de información de la OSB-Comedor Popular "VIRGEN DE LAS MERCEDES", ubicado en el A.H. "Los Ficus" B-02, Distrito de Pariñas Provincia de Talara.
- ❖ Que, en la primera Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal N° 20.07.2005-MPT., indica: " Es registrable cualquier modificación del Estatuto, así como los cambios en los Órganos de Gobierno de la OSB, a sola presentación de una solicitud, sujetándose a lo indicado en el Artículo 12° de la presente Ordenanza.
- ❖ Que, con Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del distrito de Pariñas- Talara, pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités Vaso de Leche y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos.
- ❖ Que, asimismo mediante Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT., se modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal N°020-05-2005-MPT., en el extremo al termino Decreto de Alcaldía, por Resolución de Alcaldía, **es decir la aceptación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base, su reconocimiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía, teniendo en cuenta que el Alcalde es quien ejerce las funciones ejecutivas de gobierno**
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 634-09-2015-MPT, se reconoce la nueva Junta Directiva de Organización Social de Bases- OSB-Comedor Popular "VIRGEN DE LAS MERCEDES", ubicado en el AA.HH ampliación Los Ficus A-19, Provincia de Talara, Distrito de Pariñas ;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N°634-09-2015-MPT., en cuanto a la conformación de la Junta Directiva.



# Municipalidad Provincial de Talara

## CONTINUA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°556-08-2016-MPT

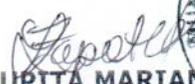
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer, a La Junta Directiva de la Organización Social de Base- **OSB- Comedor Popular "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, ubicada en el A.H "Los Ficus" B-02 Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá hasta el 01 de setiembre del 2017 de conformidad con el Artículo 1° de la R.A. N°634-09-2015-MPT., estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
<b>MAGDALENA CARRIÓN CASTILLO</b>	<b>Presidenta</b>	80166586
ANA MARIA YOVERA SÁNCHEZ	Secretaria	46424620
FIGRELLA IVET SILVA AQUINO	Tesorera	44128646
NADIA JESSICA ZAPATA CARRASCO DE MOGOLLÓN	Almacenera	03898997
YABELA TATHIANA GUZMAN ABAD	Fiscal	40648580

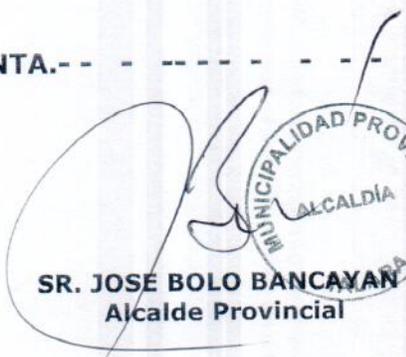
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico, Subgerente de Programas Sociales.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** -a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.** - - - - -

  
**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
Secretaria General



  
**SR. JOSE BOLO BANCAYAN**  
Alcalde Provincial



Copias:  
Interesadas (5)  
GDHE, Programas Sociales, UTIC  
ARCHIVO.  
LMZA/lily i.